

Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Sigla: CORPECEUDA
Nit: 900621792-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-015050-21
Fecha inscripción: 28 de Mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 10 # 30 210 Interior 207
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: egresados.ce@gmail.com
jaosores@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3217641
Teléfono comercial 2: 3006162009
Teléfono comercial 3: 3146207474
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 30 210 int 207
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jaosores@gmail.com
egresados.ce@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3217641
Teléfono para notificación 2: 3006162009
Teléfono para notificación 3: 3146207474

Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CORPORACIÓN DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución de mayo 22 de 2013, de los Constituyentes, registrada en esta Entidad en mayo 28 de 2013, en el libro 1, bajo el No.2208, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,
y podrá utilizar la Sigla CORPECEUDA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Secretaria de Gobierno

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta mayo 24 de 2033.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.

OBJETO. La CORPORACIÓN tendrá como objeto el apoyo integral y el acompañamiento académico y psicosocial a jóvenes que hayan sido admitidos o sean estudiantes en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia en los niveles de pre y posgrado.

Los objetivos específicos de La CORPORACIÓN son:

2) Fortalecer y concretar vínculos con la Universidad de Antioquia en general, y con la Facultad de Ciencias Económicas en particular, para realizar aquellas tareas que sean acordes con los fines de La CORPORACION.

Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmbU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3) Acompañar de manera integral el proceso formativo de estudiantes de la Facultad que lo requieran, contribuir a su fortalecimiento personal y académico con diversos tipos de recursos (financieros, tecnológicos, psicológicos, entre otros) y procurar que se conviertan en multiplicadores de este proceso con sus compañeros de Facultad.

Para el cumplimiento de sus objetivos, La CORPORACIÓN podrá:

1) Implementar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus propias actividades; para este fin La CORPORACIÓN podrá actuar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, individualmente o mediante consorcios, uniones temporales y/o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, celebrar contratos o convenios y/o asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro de carácter nacional o internacional; asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios, y/o convenios con personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

2) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.

3) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de proyectos presentados por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de La CORPORACIÓN.

4) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, y realizar inversiones a nivel nacional y/o internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La CORPORACIÓN y de sus actividades, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio idóneo para tal fin.

5) Realizar actividades y programas encaminados a contribuir al desarrollo integral de los beneficiarios de La CORPORACIÓN, según lo definido en el Artículo 6 de los estatutos.

6) Efectuar actividades y operaciones económicas relacionadas con el objeto social para el desarrollo del mismo, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles.

Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7) Realizar todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a alcanzar los fines de La CORPORACIÓN.

Se entienden incluidos dentro de los objetivos anteriores los actos y operaciones conexas, necesarias, afines o complementarias de todas o de cualquiera de las actividades anteriores.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Prohibiciones. Se prohíbe a los Asociados de La CORPORACIÓN:

1) Intervenir en nombre de La CORPORACIÓN en asuntos que comprometan su buen nombre o prestigio.

2) Discriminar a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad, origen geográfico, clase social o capacidad económica, cuando actúe como miembro de La CORPORACIÓN.

3) Usar el nombre y/o bienes de La CORPORACIÓN con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.

4) Impedir la asistencia o la intervención de los Asociados activos en las asambleas o reuniones de todo tipo, o alterar su normal desarrollo.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000,00

Por Acta de Constitución del 22 de mayo de 2013, de los Constituyentes registrado en esta Cámara el 28 de mayo de 2013, en el libro 1, bajo el No.2208

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de La CORPORACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para periodos de un (1) año. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará su suplente, con las mismas

Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FUNCIONES. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- 1) Actuar como representante legal de la CORPORACIÓN.
- 2) Elaborar y presentar los informes de gestión requeridos por la Junta Directiva y por las demás autoridades competentes.
- 3) Convocar y presidir, con los límites que señalan los presentes estatutos, las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de La CORPORACION.
- 4) Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de La CORPORACIÓN y dar explicaciones en las reuniones extraordinarias sobre los motivos de la convocatoria.
- 5) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General los planes, programas y proyectos de La CORPORACIÓN, el proyecto de plan anual de presupuesto de ingresos y egresos, y presentar informes sobre la ejecución presupuestal en cada reunión de la Junta Directiva.
- 6) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva para la formulación y presentación de los proyectos.
- 7) Velar por los intereses de La CORPORACIÓN, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la CORPORACIÓN; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- 8) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la CORPORACION, dentro de los límites impuestos por la Junta Directiva; en caso de que el monto exceda dicho límite, será ésta quien autorice tales actos y contratos.
- 9) Ordenar los gastos, dentro de las limitaciones impuestas por la Junta Directiva, y firmar los pagos conjuntamente con el Tesorero de la CORPORACIÓN.

Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la CORPORACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, o resoluciones de la Junta Directiva.

11) Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

12) Establecer acción jurídica contra quienes malversen, destruyan o dañen los fondos y/o bienes de La CORPORACIÓN.

13) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR DARÍO JARAMILLO V. DESIGNACION	8.354.081
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARÍA CLAUDIA SAAVEDRA R. DESIGNACION	32.481.424

Por Acta de Constitución del 22 de mayo de 2013, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 28 de mayo de 2013, en el libro 1, bajo el número 2208

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 23 de marzo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2023, con el No. 2490 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
HECTOR DARIO JARAMILLO VELASQUEZ	C.C 8.354.081
GUSTAVO ALBERTO DE LA CANDELARIA ESCOBAR PEREZ	C.C 8.296.264
PAULA LILIANA NARANJO CASTAÑO	C.C 1.017.128.519
ALMA NURY LOPEZ PATIÑO	C.C 43.683.066
FREDY ALONSO ARANGO CUARTAS	C.C 1.093.759.278

Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA EUGENIA VELASQUEZ TORO	C.C 32.470.904
INGRID JOHANA OTALVARO ARROYAVE	C.C 43.270.543
VANESSA VARGAS ALZATE	C.C 1.037.649.854
MARIA CLAUDIA SAAVEDRA RESTREPO	C.C 32.481.424
JUAN JOSE GONZALEZ PEREZ	C.C 1.128.422.397

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta del 12/03/2020 de Asamblea	1825 del 20/05/2021 del Libro I
Acta del 23/03/2023 de Asamblea	2489 del 14/06/2023 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Fecha de expedición: 15/06/2023 - 2:46:05 PM

Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmbU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/06/2023 - 2:46:05 PM



Recibo No.: 0025056418

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjklhnmalhnmjBU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS